

INDUSTRIA ASEGURADORA Y LEY FINTECH:

Las propuestas estarán en EILA24

Todas las iniciativas que propicia este nuevo marco legal se podrán conocer en detalle en el evento.

Mucho se ha hablado de la Ley *Fintech* desde su promulgación el 4 de enero de 2023. ¿El mandato de esta ley?: impulsar la competencia, la innovación y la inclusión en el sistema financiero, estableciendo las reglas y principios básicos para la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas (SFA). El SFA permitirá el intercambio de información entre diferentes prestadores de servicios financieros, siempre que los clientes hayan dado su consentimiento expreso. La Ley *Fintech* reconoce a las personas como titulares de su información financiera, otorgándoles el control sobre ella.

Después de un proceso muy inclusivo que involucró 49 mesas de trabajo, con la participación activa de más de 200 representantes de 129 entidades interesadas en la materia, incluido InsurteChile, la CMF a la fecha ya ha promulgado varias normativas; dentro de ellas, la normativa NCG N° 502, que materializa específicamente los Servicios *Fintech*, estableciendo condiciones y plazos para su registro y autorización, la que junto con NCG N° 514 recientemente publicada el 3 de julio, que regula el Sistema de Finanzas Abiertas, son las dos grandes protagonistas de la Ley *Fintech*.

Así se espera que el mayor número de proveedores de servicios financieros genere mayor competencia y esto se traduzca en mayores beneficios para las personas, y mipymes en especial, con acceso a mayores productos a menores precios.

No obstante, en el caso de la industria aseguradora, la ley tiene dos aspectos más muy relevantes: un capítulo especial para potenciar los microseguros, seguros inclusivos y seguros masivos y otro para establecer la conformación de seguros paramétricos.

Rodrigo Labbé Arocca, presidente del directorio de



INSURTECHILE

Rodrigo Labbé Arocca,
presidente del directorio
de InsurteChile.

InsurteChile, comenta: "Todos estos aspectos serán abordados en profundidad en Evolución Insurtech Latam. Respecto del SFA y su aplicación en la industria aseguradora, tendremos la gran oportunidad de escuchar a la directora de Open Insurance de la Superintendencia de Seguros Privados (Susep) de Brasil, quien nos graficará los desafíos y oportunidades que les significó su proceso de implementación y el camino que han recorrido hasta ahora. Es relevante saber que Brasil es una de las dos economías en el mundo que ya tienen normativa promulgada de *open data*, es decir, ya van un paso más adelante en esta apertura de la información, y no solo eso, han sido un apoyo real en el proceso de implementación de nuestra propia ley".

Por supuesto que la CMF estará participando también, en una instancia expositiva con foco en la industria, a cargo de su vicepresidenta, Bernardita Piedrabuena, y en un panel de conversación en que estará representada por la jefa del departamento de Innovación Financiera, Claudia Sotelo, y el coordinador general de la Susep, Cristiano Machado Cesário.

"Si bien el beneficio esperado

de esta normativa es claro, hay varias preguntas en el ambiente cuyas respuestas no son evidentemente claras para la industria. Por ejemplo, ya contamos con el SICS (Sistema Integrado de Consultas de Seguros), que significó un esfuerzo importante en términos de recursos, integración y adaptación tecnológica por parte de las compañías, ¿no habría sido una alternativa al SFA, o un paso intermedio, la ampliación de este sistema vigente?, o ¿cómo aseguraremos una adecuada adopción, de manera que se termine materializando el beneficio esperado? Desde InsurteChile y en #eila24 en particular, queremos dar espacio a estas conversaciones de manera amplia", sostiene Rodrigo Labbé.

"También en #eila24, desde InsurteChile, se hará entrega a la CMF de un documento con 11 propuestas que apoyan un mayor desarrollo de seguros inclusivos, microseguros y seguros paramétricos, junto con una visión de algunos casos de uso que serían un aporte en la industria"; al respecto, Rodrigo Labbé comenta: "En el *squad* de regulación, que funciona al interior de nuestra asociación, hemos preparado con nuestros asociados, y con el valioso apoyo de dos de nuestros socios aceleradores: Minsait y Kennedys, este documento con 11 propuestas, cuatro de ellas van en la línea de ajustar algunas normas vigentes, para simplificar procesos de cara a aumentar el desarrollo de los microseguros y seguros inclusivos, y también hemos incluido la visión de siete casos de usos, que amparados en el SFA, pretenden visualizar algunas oportunidades para la industria, como podría ser la estandarización de la información entre incumbentes del sector o el desarrollo de un planificador financiero, por mencionar dos de ellas; todas pretenden dar opciones de mejoras de cara a los consumidores finales".